



La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica el dato personal de las personas físicas identificadas o identificables, contenido en las "**remisiones forestales para legal procedencia**", consistente en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 299/2017**, en la sesión celebrada el **17 de Julio de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT
LIC. DANIELA MICOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2515/2017

BITÁCORA: 21/G3-0126/06/17

Puebla, Puebla, 20 de Junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AGUSTIN ARROYO ORTEGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2022/2017 de fecha 16 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predjo, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"LOS LLANOS", Zacatlan, S-21-208-LLA-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 174.486 Metros cúbicos	22	1	22	17539136	17539157
"LOS LLANOS", Zacatlan, S-21-208-LLA-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 32.716 Metros cúbicos	16	23	38	17539158	17539173
"LOS LLANOS", Zacatlan, S-21-208-LLA-001/17, madera en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 10.323 Metros cúbicos	2	39	40	17539174	17539175
"LOS LLANOS", Zacatlan, S-21-208-LLA-001/17, brazuelos, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 1.936 Metros cúbicos	1	41	41	17539176	17539176
"LOS LLANOS", Zacatlan, S-21-208-LLA-001/17, madera en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 9.635 Metros cúbicos	2	42	43	17539177	17539178
"LOS LLANOS", Zacatlan, S-21-208-LLA-001/17, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 1.807 Metros cúbicos	1	44	44	17539179	17539179

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Mayo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
LIC. DANIELA MIGUÉLA MASTRETTA
Referencia: 0627 AN/12
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx